

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de lámparas, reactancias y arrancadores para alumbrado público IV.A.352

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa del suministro de "Lámparas, reactancias y arrancadores para Alumbrado Público", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 11 de mayo de 1.993.

Haro, a 12 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación mediante adjudicación directa de la obra de suministro y colocación de luminaria en los jardines del Parque de Iturrimurri IV.A.353

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa para la realización de las obras de "Suministro y colocación de luminaria en los Jardines del Parque de Iturrimurri", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 11 de mayo de 1.993.

Haro, a 12 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa del servicio de organización de festejos taurinos durante las fiestas de Junio y Septiembre de 1993 IV.A.354

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa del servicio de "Organización de Festejos Taurinos durante las fiestas de Junio y Septiembre de 1993", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 11 de mayo de 1.993.

Haro, a 12 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación mediante adjudicación directa de las obras de vallado y obras complementarias en parajes de Fuente El Estrecho y El Mazo IV.A.355

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Contratación Directa para la realización de las obras de "Vallado y obras complementarias en parajes de Fuente El Estrecho y El Mazo", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 11 de mayo de 1.993.

Haro, a 12 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Devolución de fianza IV.A.346

Recibidas definitivamente las obras de "Abastecimiento y Red de Saneamiento del Area P.E.I.—1" y solicitada por la empresa CONSULTORA DE RIEGOS, S.A., la devolución de la fianza depositada al efecto; se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Nájera, 10 de mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para la contratación de los servicios de atención a las instalaciones deportivas IV.A.347

Este Ayuntamiento ha aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de los servicios de las Instalaciones Polideportivas mediante CONCURSO.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca concurso para llevar a cabo dicha contratación si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria si existieran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL Ptas (1.2250.000 Ptas.) I V.A. incluido, abonándose el importe en que resulte adjudicado, por mensualidades vencidas, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de DIEZ MIL PESETAS (10.000, Ptas.) y la definitiva de CIEN MIL PESETAS (100.000 Ptas.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de 11 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo examinarse en el mismo tiempo, el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas en la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en C/. ..., num. ..., con D.N.I. núm. en nombre propio (o en representación de ...) Declara: Que perfectamente enterado de los Pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la atención de las Instalaciones Polideportivas se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra ... Ptas.), en prueba de lo cual deja asegurada esta Proposición manifestando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Fecha y firma del proponente Navarrete, 10 de mayo de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Subasta para la caza del corzo en rececho temporada 1993 IV.A.348

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas administrativas que han de regir en la subastas que se exponen a continuación se expone al público por plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta; si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto.— Un permiso de caza de Corzo en rececho.

Monte.— Agenzana Pinar y Vacariza N° 118 del monte de utilidad pública. Término municipal de El Rasillo.

Tasación.— 50.000 pesetas al alza.

Gastos.— Además del precio de adjudicación el adjudicatario deberá abonar 3.266 pesetas de tasas, 15% de I.V.A., sobre el precio de adjudicación, dieta del guarda forestal, así como cuantos gastos se originen con motivo de la licitación.

Fianza provisional: 2%. Fianza definitiva: 6%.

Presentación de plicas.— En la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los 20 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja en horas de oficina.

Apertura de proposiciones.— Alas doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación. Si coincidiese en sábado la apertura se realizará el lunes.

Expediente.— Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde puede ser examinado.

Documentación.— Fotocopia del D.N.I. y número de identificación fiscal, así como el resguardo de haber efectuado la fianza.

Modelo de proposición.— Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de ..., vecino de ..., el cual acredita mediante ...), enterado del anuncio de subasta de Corzo convocado por el Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., número ..., ofrece la cantidad de ... pesetas aceptando íntegramente el pliego de condiciones.

El Rasillo, a 7 de mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Subasta de aprovechamientos forestales IV.A.350

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamientos forestales del año 1.993, se expone al público durante el plazo de ocho días.

Al mismo tiempo se anuncia subasta, si bien ésta quedará suspendida en caso de presentarse reclamaciones al Pliego de Condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.— 234 hayas con 358 m3 de madera de